



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo 730264089001-2020-00012-00

INADMÍTASE la solicitud de reforma de la demanda impetrada por la apoderada de la parte actora de conformidad con lo reseñado en el numeral 3° del artículo 93 del Código General del Proceso, como quiera que la reforma no fue integrada en un solo escrito.

Notifíquese,

El juez,

A blue ink signature of Álvaro David Moreno Quesada, written in a cursive style.

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firma escaneada de acuerdo con el artículo 11 del decreto 491 de 2020